POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 351

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID N° 268168.

Asunción, 10 de abril de 2014

VISTO: El Acta Nº 17/2014 de Recepción, Apertura de fecha 25 de marzo y el Informe de Evaluación de fecha 09 de abril de 2014, de la Licitación Pública Nacional N° 26/2014 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos.

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas encargado de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificado para satisfacer las necesidades de la Policía Nacional.

Que, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre los resultados de la evaluación, recomendando la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo N° 28 de la Ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas", concordantes con el Artículo 63 del Decreto N° 21.909/2003, modificado por el Decreto N° 5.174/2005.

Que, por lo expuesto se concluye que están dadas las condiciones para adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 26/2014 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, a los oferentes recomendados, por cumplir con todas las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL
RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el resultado y la adjudicación de la Licitación Pública Nacional N° 26/2014 para la Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos, a las firmas TALLER CLINICARF de Ramón Fretes Fretes. por el monto total mínimo de G. 2.491.180.170.- (Guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y un millones ciento ochenta mil ciento setenta) y por el monto total máximo de G. 4.825.243.622.- (Guaraníes cuatro mil ochocientos veinte y cinco millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos veinte y dos), GILCO PAR S.R.L., por el monto total mínimo de G. 602.160.000.- (Guaraníes seiscientos dos millones ciento sesenta mil) y por el monto total máximo de G. 1.204.320.000.- (Guaraníes un mil doscientos cuatro millones trescientos veinte mil), CLÍNICA DEL AUTOMÓVIL

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 351.

POR LA QUE SE APRUEBA EL RESULTADO Y LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" – ID N° 268168.

DE ROCIO OVEJERO, por el monto total mínimo de G. 401.440.000.- (Guaraníes cuatrocientos un millones cuatrocientos cuarenta mil) y por el monto total máximo de G. 802.880.000.- (Guaraníes ochocientos dos millones ochocientos ochenta mil). El monto total de la adjudicación es por el monto total mínimo de G. 3.494.780.170.- (Guaraníes tres mil cuatrocientos noventa y cuatro millones setecientos ochenta mil ciento setenta) y por el monto total máximo de G. 6.832.443.622.- (Guaraníes seis mil ochocientos treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y tres mil seiscientos veinte y dos).

Artículo 2° NOTIFICAR de la adjudicación conforme lo establece la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3° FORMALIZAR el Contrato Abierto con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Art. 36 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4° LOS SERVICIOS adjudicados, se realizarán de conformidad a las condiciones establecidas en el contrato.

Artículo 5° COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MGP.
Ayudante General y Jefe de Gabinete